

Mirada feminista del proyecto de ley de presupuesto 2019

Un grupo transversal de senadoras, diputadas, senadores y diputados hemos visto con preocupación la falta de una mirada feminista en la discusión y disposición de los recursos del presupuesto de la nación para el año 2019. Problemática que se ha constituido históricamente como una producción y reproducción de la desigualdad y la subalternidad en nuestro país. Frente a ello, por primera vez se ha constituido un trabajo conjunto feminista para diagnosticar las falencias de la distribución de los recursos del país.

El Gobierno ha planteado públicamente la prioridad que se le iba a dar durante este período a las políticas tendientes a avanzar en una mayor igualdad de género y terminar con toda forma de violencia y discriminación hacia la mujer. Sin embargo, lo expresado discursivamente por el Gobierno no se ha expresado en un fortalecimiento presupuestario real de los Ministerios y programas destinados para este fin. Siendo 2018 un año marcado por las reivindicaciones feministas, lo esperable hubiese sido que el presupuesto que se discute en este año, para regir en el año 2019, asumiera un mayor énfasis al momento de financiar las políticas y los programas orientados a avanzar en una mayor igualdad de derechos sociales, productivos, reproductivos y sexuales para las mujeres.

La marea feminista que inunda el contexto actual ha logrado elevar la importancia de la participación de las mujeres no sólo en el espacio familiar, sino también la presencia de las mujeres en los espacios públicos, laborales, entre otros. Espacios donde ha sido instalada históricamente una cultura patriarcal.

En la actualidad las mujeres somos subordinadas y definidas como una minoría, esto se representa en los escasos recursos para ejecutar políticas públicas que ayuden a combatir la desigualdad de género.

Si se analizan las partidas y programas del presupuesto 2019 en términos generales el Ministerio de la Mujer y equidad de Género expresa dicha contradicción al reajustarse en una proporción menor (2,4%) al reajuste general del Presupuesto 2019 (3,2%) lo que da cuenta de una ausencia de priorización en la materia.

En el campo de la educación, por ejemplo, no se considera en el presupuesto 2019, la necesidad urgente de implementar políticas públicas en torno a la Educación No Sexista, que desarrolle una política de educación sexual que prevenga los abusos sexuales y laborales. Dichas demandas han estado en sintonía con este Gobierno, que se declaró hace unos meses atrás "Feminista"; no obstante, su propuesta de ley de presupuesto no destina recursos importantes para promover la igualdad entre los hombres y las mujeres, reconociendo sus múltiples diversidades.

No existen tampoco recursos en el proyecto de ley de presupuesto para mejorar los índices de participación laboral femenina y que no derive en que las mujeres que accedan al trabajo, tengan empleos más precarios y además una jornada de trabajo en casa.

En un contexto en donde el desempleo femenino asciende al 8,1% en el Gran Santiago, el gobierno mediante el proyecto de ley de presupuesto no se hace cargo de estas cifras, si consideramos por ejemplo, que se rebaja en casi 4.233 millones de pesos (-5,6%) los recursos destinados al Subsidio al Empleo de la Mujer.

La violencia económica a la que estamos expuestas a través del acceso precario al trabajo, la misma brecha salarial tampoco se ve reflejada como preocupación dentro de las partidas presupuestarias, donde sí se busca el acceso de las mujeres al trabajo como “emprendedoras”, perpetuando la falta de protección laboral y el trabajo informal desde el hogar, que tiene como eje la dimensión materna y servicial de la mujer. En este sentido, aun la mayoría de las mujeres no puede participar en el mercado del trabajo pues nuestro país carece de un sistema nacional de cuidado, sometiendo a las mujeres al cuidado de la sociedad.

En el caso del Sename donde las niñas además de ser vulneradas por su condición social, su situación de pobreza, lo son por su sexo – género, no se contemplan recursos para políticas públicas de acompañamiento y educación sexual que impidan la discriminación de las niñas y la exposición a ser víctimas de abusos sexuales, violación y comercio sexual.

Preocupa además la falta de recursos destinados a educación que prevenga la violencia contra las mujeres al interior de los hogares, en Carabineros, Gendarmería, Poder Judicial, Militares, en el ámbito de la salud, etc.

Se requiere que el gobierno distribuya recursos para programas que disminuyan las brechas educacionales, laborales, salariales y de reconocimiento de la labor de las mujeres, que se expresan, por ejemplo, en que la gran mayoría de las mujeres trabajadoras tienen labores profesionales relacionadas con el cuidado de la sociedad frente a una escasa participación laboral en otros sectores productivos. Además existe la ya conocida brecha entre mujeres que acceden a becas Conicyt, y otras herramientas para continuar con su educación, producto de la educación sexista que impera en Chile y que ha alejado sistemáticamente a las niñas de la ciencia, tecnología e innovación; no existen acciones para revertir estas cifras y mejorar la igualdad del acceso a este beneficio en particular, y en general para revertir la división sexual del trabajo que se ve reflejada por una educación sexista.

Requerimos que el Estado además, genere registros específicos respecto de las cifras de contratación de mujeres por el Estado y la situación laboral en la que se encuentran, y que se definan como relevantes las variables de igualdad de género en la evaluación anual de las políticas públicas de todos los Ministerios.

En este sentido, existe una gran oportunidad para generar canales de información permanente respecto del desempeño de las políticas públicas orientadas a la protección de las mujeres y fortalecer aquellos programas feministas que favorezcan una mayor igualdad y seguridad laboral para las mujeres y provean un marco efectivo de prevención y acompañamiento ante hechos de violencia contra las mujeres.

Defender una mirada feminista del presupuesto nacional es dotar de herramientas efectivas al Estado y a la sociedad que impidan la violencia contra las mujeres y eliminen las estructuras de desigualdad y dominación en que viven las mujeres como un continuo en sus vidas. Y así hacernos cargo de la reproducción social de la vida que hoy es principalmente una tarea feminizada, que recae en los cuerpos de las mujeres agudizando con ello una mayor desigualdad y precarización.

La tramitación del Presupuesto 2019 nos da una oportunidad para incorporar elementos que permitan destinar recursos que posean un enfoque de igualdad e interseccionalidad, de forma que se consideren las diversidades de género en las finanzas de la Nación.

Bancada de diputadxs del FA, PPD, DC, PS, PC y PPD .
Senadoras Ximena Órdenes y Adriana Muñoz